

Municipal", con un interés anual del 11,90%, más comisión del 0,40%, siendo el período de reembolso de la operación de 12 años como máximo: 1 de carencia y 11 de amortización; la anualidad completa por intereses, comisión y amortización será de 670.720 Ptas.

La aprobación de este acuerdo se entenderá como definitiva, si en el período de exposición pública no se presentase ninguna alegación.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 170.2 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de diciembre, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Ollauri, a 5 de Diciembre de 1.985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL REDAL

Expediente n.º 1 de Modificación de Créditos 4.599

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 1 sobre Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1985 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En El Redal, 2 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Expediente n.º 1 de Suplemento y Habilitación de Créditos 4.571

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 sobre Suplemento y Habilitación de Créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, sin haberse presentado reclamaciones en tiempo de exposición, cuyo desarrollo a nivel de capítulos, después de tal acuerdo queda en la siguiente forma:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

0	Superávit del ejercicio 1984.	11.055.887
1	Impuestos directos.	11.150.000
2	Impuestos indirectos.	3.705.819
3	Tasas y otros ingresos.	15.738.000
4	Transferencias corrientes.	19.643.074
5	Ingresos patrimoniales.	4.720.128

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7	Transferencias de capital.	1.973.979
9	Variación de pasivos financieros.	5.000.000
TOTAL		72.986.887

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Remuneraciones del personal.	14.717.834
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.	25.837.273
3	Intereses.	1.835.131
4	Transferencias corrientes.	500.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales.	28.910.745
9	Variación de pasivos financieros.	1.185.904
TOTAL		72.986.887

Durante el plazo de quince días los interesados, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial Art. 14-2 de la Ley 40/81.

En Rincón de Soto, a 30 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ROBRES DEL CASTILLO

Exposición pública de las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario, de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del ejercicio 1984. 4.600

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1984, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público por el plazo de 15 días, a los efectos de su examen y formulación por escrito, de los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

Robres del Castillo, 12 de noviembre de 1985.— La Alcaldesa.

Aprobación del Presupuesto Ordinario para 1985. 4601

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en la Intervención del mismo, se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1	Remuneraciones de personal.	166.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.	445.000
3	Transferencias corrientes.	6.000
TOTAL.....		617.000

INGRESOS

<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos.	29.000
2	Impuestos indirectos.	20.000
3	Tasas y otros ingresos.	47.000
4	Transferencias corrientes.	160.000
5	Ingresos patrimoniales.	361.000
TOTAL.....		617.000

Lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación Municipal, en ausencia de las mismas el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Si la Corporación no resolviera en el plazo de un mes, las reclamaciones presentadas se entenderán desestimadas, pudiendo los interesados, en virtud del artículo 26 de la Ley 40/81, interponer en el plazo de 15 días, desde la denegación tácita, recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. (Disposición transitoria décima de la Ley 7/1985).

Robres del Castillo, 12 de noviembre de 1985.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1986 4.538

En sesión de fecha 22 de noviembre de 1985, se acordó por unanimidad aprobar el Presupuesto Ordinario para 1986, inicialmente y en cumplimiento del art. 112,3 se expone al público y por plazo de 15 días según art. 14 de la Ley 40/81, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo y una vez resueltas las que se hayan presentado, el Presupuesto debidamente aprobado será insertado en el Boletín Oficial de La Rioja resumido, en ausencia de reclamaciones se elevará este acuerdo a definitivo.

Santurde, a 26 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TUDELLILLA

Aprobación definitiva de las contribuciones especiales para la pavimentación de la calle la Horca 4.539

Por ausencia de reclamaciones ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 16 de septiembre de 1985 por el cual se imponían Contribuciones Especiales con motivo de la ejecución de las obras de "Pavimentación de la Calle La Horca III y IV", cuyo contenido fue publicado en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 121, de fecha 22 de octubre de 1985.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/85.

Tudellilla, 26 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Exposición pública de las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario, de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes de los ejercicios 1983 y 1984 4.652

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes correspondientes a los ejercicios de 1983 y 1984 con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días y 8 días más a fin de que puedan examinarse y formularse reclamaciones, reparos u observaciones a las mismas.

Villamediana de Iregua, a 8 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS

Expediente n.º 1/85 de suplemento de créditos. 4619

El Ayuntamiento de mi Presidencia ha aprobado el acuerdo de prestar aprobación al expediente de suplemento de créditos del Presupuesto Ordinario número 1/85 para atender al pago de obligaciones legítimas de carácter inaplazable con cargo a partidas con consignación insuficiente.

El expediente se expone al público por plazo de 15 días, a efectos de que pueda ser examinado por toda clase de vecinos o interesados y puedan